GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IZCALLI

Gobierno de Cuautitlán Izcalli ¡Somos futuro!

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES

Dirección de Administración

NOMBRE:	**TRAMITE**	X	**SERVICIO**	
Ingreso a realizar servicio social o prácticas profesionales.				

DESCRIPCIÓN:

Los estudiantes que hayan acreditado la currícula de materias necesaria dentro de su Institución Educativa, para realizar su servicio social o prácticas profesionales, podrán acudir a la Subdirección de Recursos Humanos, con la finalidad de postularse ser aceptado e ingresar dentro de alguna Unidad Administrativa adscrita al Municipio de Cuautitlán Izcalli, a efecto que pueda desarrollar actividades a corde con su perfil académico, ya sea en servicio social o prácticas profesionales.

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Artículos 33 y 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Artículos 1, 2 fracc II, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 43 y 44 del Reglamento del Servicio Social. Artículo 24 fracción X y 57 del Bando Municipal 2022 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Artículos 22 fracción I inciso i), 26 fracciones XII y XX, 47 fracción II y 48 fracción XXX del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024).		
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta de aceptación.	**VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:**	Tiempo indicado en la carta de aceptación del servicio social o prácticas profesionales.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	NO	**DIRECCIÓN WEB**	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los estudiantes o pasantes cuenten con la acreditación necesaria del plan de estudios de la carrera técnica del tipo medio superior, técnico superior o de licenciatura, para dar inicio a la realización de su servicio social o prácticas profesionales; y la institución educativa a la que pertenezcan les haya generado la carta de presentación correspondiente		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se deberá verificar el cumplimiento de la documentación que emite la escuela.		

REQUISITOS:	**ORIGINAL:** Si o No	**COPIAS:**	**FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO:**
PERSONAS FÍSICAS			
Carta de presentación emitida por la institución educativa a la que pertenece el interesado, dirigida al Titular de la Dirección de Administración, con atención al Titular de la Subdirección de Recursos Humanos, ambos del Municipio de Cuautitlán Izcalli.	Si	1	Artículo 23 fracción II y 35 del Reglamento del Servicio Social.
Identificación oficial vigente y credencial escolar del interesado; en caso de ser menor de edad, deberá presentar la identificación oficial vigente del padre o	Si	1	Articulo 2.5 Bis fracción I y II del Código Civil del Estado de México y Artículo 48 fracción XXX del Reglamento de Organización Interna de la

tutor y credencial escolar del interesado.			Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024).
Documento que acredite el número de seguridad social del interesado y la vigencia del servicio.	No	1	Artículo 48 fracción XXX del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024).
Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.	No	1	Artículo 48 fracción XXX del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024).
Tres fotografías del interesado, tamaño infantil a color o blanco y negro.	Si	1	Artículo 48 fracción XXX del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024).
Formato de solicitud de aceptación para realizar servicio social o prácticas profesionales, para su debido llenado al momento de la entrega de los documentos, para la integración del expediente.	Si	1	Artículo 2, 7, 15, 16, 18 y 23 del Reglamento del Servicio Social.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.							
COSTO	Gratuito.		Gratuito.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DONDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	En caso de no ingresar la documentación completa y actualizada, se procederá a desechar la solicitud.							
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						
Dirección de Administración						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L. C. F. Martha Mónica Vázquez Padrón				
DOMICILIO	CALLE	Av. Primero de Mayo	NO EXT	100	NO INT	Sin numero

COLONIA:		Centro Urbano		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P	54700	**HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:**	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	**TELÉFONOS:**		**EXTS:**	**FAX:**	**CORREO ELECTRÓNICO:**
55	58642583		5304	No aplica	administracion@cizcalli.gob.mx

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
Subdirección de Recursos Humanos						
TITULAR DE LA UNIDAD		C. María Guadalupe Ramírez Bueno				
DOMICILIO	CALLE	Av. Primero de Mayo	NO EXT	100	NO INT	No Aplica
COLONIA:		Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P	54700	**HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:**	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	**TELÉFONOS:**		**EXTS:**	**FAX:**	**CORREO ELECTRÓNICO:**	
55	58642583		5303	No aplica	serviciosocial@cizcalli.gob.mx	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.

INFORMACION ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Qué duración tiene mi servicio social o practicas profesionales?
RESPUESTA:	El servicio social tiene una duración de 480 horas y se realiza en un mínimo de 6 meses y un máximo de 2 años, mientras que las practicas profesionales tendrán la duración que indique la institución educativa que lo requiera.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿En que Unidad Administrativa realizaré mi servicio social o practicas profesionales?
RESPUESTA:	El área se asigna según el perfil académico del interesado y validando los espacios disponibles en las Unidades Administrativas.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Podré recibir algún tipo de percepción o gratificación por realizar mi servicio social o prácticas profesionales?
RESPUESTA:	No se brinda apoyo económico, ni en especie a los prestadores de servicio social o prácticas profesionales.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Qué documento puedo presentar como identificación oficial?
RESPUESTA:	Los documentos considerados como identificación oficial son: Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional y Credencial del Instituto Nacional de las personas Adultos Mayores (INAPAM), los cuales deberán encontrarse vigentes al momento de su presentación.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Qué documento puedo presentar como comprobante de domicilio?
RESPUESTA:	El documento considerado como comprobante de domicilio es: Recibo de Impuesto Predial, Recibo de Derechos de Suministro de Agua Potable, Recibo de pago telefónico, Estado de Cuenta Bancario y Recibo de pago de electricidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CUAUTITLÁN IZCALLI

Gobierno de Cuautitlán Izcalli ¡Somos futuro!

PREGUNTA FRECUENTE:	¿Puedo realizar mi servicio social y prácticas profesionales al mismo tiempo?
RESPUESTA:	Por ser tramites diferentes, se deben realizar por separado, y con un mínimo de siete días naturales de espacio entre uno y otro.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
Liberación del servicio social o prácticas profesionales.		
ELABORÓ: C.P. Verónica Serrano Jimenez Coordinadora General de Enlaces y Coordinaciones Administrativas	**VISTO BUENO:** L.C.F. Martha Mónica Vázquez Padrón Directora de Administración	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18 de agosto de 2022

Administración Pública Municipal 2022-2024 Gobierno de Cuautitlán Izcalli ¡Somos futuro! Coordinación de Enlaces Administrativos

Administración Pública Municipal 2022-2024 Gobierno de Cuautitlán Izcalli ¡Somos futuro! Dirección de Administración